



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

25 de febrero de 2003

Núm. 493

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000020** Elección de doña Celia Villalobos Talero y don Jordi Pedret i Grenzner como Presidenta y Vicepresidente Segundo, respectivamente, de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo ..... 3

### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Educación, Cultura y Deporte

- 161/000407** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la devolución a los archivos históricos de Galicia de los fondos documentales expoliados. *Desestimación* ..... 3
- 161/001747** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se establezcan criterios exactos para otorgar las becas Séneca y se incremente la partida destinada a estas becas. *Desestimación* ..... 3
- 161/001759** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar la calidad de los estudios de doctorado. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* ..... 3
- 161/001804** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación del Museo Nacional de Escultura de Ciudad Rodrigo (Salamanca). *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 4
- 161/001816** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de establecer, al amparo de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, un catálogo de las obras de arte de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos para su conocimiento, y facilitar su posible adscripción, en el supuesto de privatización de la Entidad. *Desestimación* ..... 5
- 161/001828** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la equivalencia de los estudios de Danza anteriores a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). *Aprobación* ..... 5

	Páginas
<b>161/001829</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de convenios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales para la inclusión de programas que eviten el racismo y fomenten la solidaridad. <i>Aprobación</i> .....	5
<b>161/001855</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la promoción y financiación de iniciativas universitarias para analizar y prevenir en un futuro desastres como el del «Prestige», así como a la revisión de las ayudas y becas para los alumnos afectados en la economía familiar por la marea negra del «Prestige». <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	5
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/001193</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de que la Confederación Hidrográfica del Sur invierta en reforestación en la provincia de Málaga. <i>Desestimación</i> .....	6
<b>161/001237</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la dotación de recursos humanos y medios materiales al laboratorio de la planta de abastecimiento de Cuartillo y del Montañés en Puerto Real (Cádiz). <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	6
<b>161/001435</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al comienzo de las obras para la recuperación ambiental de la playa de la Fabriquilla en cabo de Gata (Almería). <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	6
<b>161/001815</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la declaración de las aguas gallegas como «Zona Especial» a los efectos del Convenio MARPOL, así como a la puesta en marcha de programas de detección temprana de vertidos de hidrocarburos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	7
<b>161/001830</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan de Apoyo en materia de reducción de envases. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	8
<b>INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000250</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno a favor de los trabajadores autónomos. <i>Texto de la interpelación y retirada de la misma</i> .....	8
<b>172/000252</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el «Prestige» .....	9
<b>172/000253</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak .....	10

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección de doña Celia Villa-

lobos Talero como Presidenta en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de don Jordi Pedret i Grenzner como Vicepresidente Segundo en la citada Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Educación, Cultura y Deporte

**161/000407**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 18 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la devolución a los archivos históricos de Galicia de los fondos documentales expoliados (núm. expte. 161/000407), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/001747**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 18 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que se establezcan criterios exactos para otorgar las becas Séneca y se incremente la partida destinada a estas becas (núm. expte. 161/001747), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 439, de 15 de noviembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/001759**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 18 de febrero de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a incrementar la calidad de los estudios de doctorado (núm. expte. 161/001759), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 439, de 15 de noviembre de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el marco de sus respectivas competencias, desarrolle propuestas que incrementen la calidad de los estudios de doctorado, dotándolos de más valor social y profesional.

Para ello, el Gobierno elaborará el borrador de un Real Decreto que será acordado con las Comunidades Autónomas y debatido e informado por el Consejo de Coordinación Universitaria.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar la calidad de los estudios de doctorado.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el marco de sus respectivas competencias, desarrolle propuestas que incrementen la calidad de los estudios de doctorado, dotándolos de más valor social y profesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar la calidad de los estudios de doctorado, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte (núm. expte. 161/001759).

Enmienda

De adición.

Para ello, el Gobierno elaborará el borrador de un Real Decreto que será acordado con las Comunidades Autónomas y debatido e informado por el Consejo de Coordinación Universitaria.

En este Real Decreto se contemplarán, entre otras, las siguientes actuaciones:

— El Gobierno, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y con las correspondientes Agencias de Evaluación de la Calidad y Acreditación, fomentará y financiará un Programa de Calidad de Doctorado.

— Asimismo, el Gobierno adoptará las medidas necesarias de carácter administrativo para revalorizar la

posesión del grado de Doctor en el sector público y de carácter fiscal para fomentar la contratación de Doctores en el sector privado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001804**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 18 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la creación del Museo Nacional de Escultura de Ciudad Rodrigo (Salamanca) (núm. expte. 161/001804), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación del Museo Nacional de Escultura de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que acelere la entrega del proyecto museístico del Palacio de los Águila, previos los trámites administrativos y técnicos necesarios.

— La convocatoria del Patronato del Museo Nacional de Escultura para la defensa del retorno del Calvario de Juan de Juni a Ciudad Rodrigo.

— Que continúe impulsando las exposiciones que, con carácter temporal, tendrán lugar en el Palacio de los Águila.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001816

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 18 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de establecer, al amparo de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, un catálogo de las obras de arte de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos para su conocimiento, y facilitar su posible adscripción, en el supuesto de privatización de la Entidad (núm. expte. 161/001816), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 455, de 13 de diciembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/001828

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 18 de febrero de 2003, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la equivalencia de los estudios de Danza anteriores a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), (núm. expte. 161/001828), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, promulgue un Real Decreto que fije el procedimiento y los requisitos para declarar la equivalencia de estudios cursados bajo la normativa anterior a la vigencia de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del

Sistema Educativo, al Título Superior de Danza por ésta establecido.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/001829

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 18 de febrero de 2003, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la promoción de convenios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales para la inclusión de programas que eviten el racismo y fomenten la solidaridad (núm. expte. 161/001829), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la promoción de convenios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales que faciliten la realización de materiales didácticos para evitar el racismo y fomentar la solidaridad, así como que faciliten información y formación a los diferentes elementos de la Comunidad Educativa, como Inspectores, Directores y personal de la Administración, sobre aspectos de la inmigración que puedan afectarles.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/001855

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión del día 18 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la promoción y financiación de iniciativas universitarias para analizar y prevenir en un futuro desastres como el del «Prestige», así como a la revisión de las ayudas y becas para los alumnos afectados en la economía familiar por la marea negra del «Prestige» (núm. expte. 161/001855), presentada por el Grupo Parlamen-

tario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 21 de enero de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la promoción y financiación de iniciativas universitarias para analizar y prevenir en un futuro desastres como el del «Prestige», así como a la revisión de las ayudas y becas para los alumnos afectados en la economía familiar por la marea negra del «Prestige» (núm. expte. 161/001855).

Enmienda

De adición.

Apartado: 4.

Texto que se propone:

Se añade un segundo párrafo al apartado 4, que queda redactado como sigue:

«Asimismo, prorrogar esta línea de apoyo extraordinario, consistente en la concesión de becas y ayudas al estudio para alumnos de los distintos niveles educativos que residan en las comarcas afectadas por el vertido del buque “Prestige”, durante todo el tiempo que duren las consecuencias negativas de la marea negra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2003.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Medio Ambiente

### 161/001193

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la necesidad de que la Confederación Hidrográfica del Sur invierta en reforestación en la provincia de Málaga (núm. expte. 161/001193), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/001237

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de febrero de 2003, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre la dotación de recursos humanos y medios materiales al laboratorio de la planta de abastecimiento de Cuartillo y del Montañés en Puerto Real (Cádiz) (núm. expte. 161/001237), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 22 de febrero de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Acelerar al máximo la dotación, ya prevista en los Presupuestos para este año, para dotar al laboratorio de la planta de abastecimiento de Cuartillo y del Montañés, en Puerto Real, del personal adecuado y de los instrumentos necesarios que permitan realizar los controles que el agua necesita de forma rápida y eficaz.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### 161/001435

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al comienzo de las obras para la recuperación ambiental de la playa de

la Fabriquilla en cabo de Gata (Almería) (núm. expte. 161/001435), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 24 de mayo de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al comienzo de las obras para la recuperación ambiental de la playa de la Fabriquilla en cabo de Gata (Almería).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acelerar al máximo la tramitación ya iniciada de la evaluación del impacto ambiental de la recuperación ambiental de la playa de la Fabriquilla en el cabo de Gata (Almería), de manera que la licitación y obras se inicien en el menor plazo posible.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del

Grupo Parlamentario Socialista, relativa al comienzo de las obras para la recuperación ambiental de la playa de la Fabriquilla en cabo de Gata (Almería), para su debate en la Comisión de Medio Ambiente (núm. expte. 161/001435).

Enmienda

De sustitución.

Sustituir el texto original por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el año 2003 se licite y comiencen las obras del proyecto “Recuperación Ambiental de la playa de la Fabriquilla”, en cabo de Gata (Almería), aprobado por la Dirección General de Costas en 1999.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001815**

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la declaración de las aguas gallegas como «Zona Especial» a los efectos del Convenio MARPOL, así como a la puesta en marcha de programas de detección temprana de vertidos de hidrocarburos (núm. expte. 161/001815), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), sobre «Declaración de las aguas gallegas como zona especial a efectos marpol y el establecimiento de un sistema de alerta temprana».

## Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que dé inicio a los estudios previos requeridos por la OMI a efectos de poder justificar una propuesta de Zona Especial en las aguas marítimas próximas a Galicia, en colaboración con la Xunta.

— Que continúe analizando y en, su caso, desarrollando los mejores sistemas de detección temprana de vertidos de hidrocarburos en la mar, con los medios técnicos que demuestren una mayor eficacia, firmando al efecto los acuerdos de colaboración precisos.»

Madrid, 12 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001830**

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 13 de febrero de 2003, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Plan de Apoyo en materia de reducción de envases (núm. expte. 161/001830), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar las actuaciones de I+D+I en materia de reducción de envases y de mejora de sus características para ser reutilizados y reciclados, concretando las líneas básicas de investigación que van a ser apoyadas y los mecanismos de dicho apoyo para contribuir de esta manera a la consecución de los objetivos de reducción de envases fijados en la Ley 22/1997, y en la Directiva Europea correspondiente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Comisión de Medio Ambiente

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la elaboración de un Plan de Apoyo en materia de reducción de envases (núm. expte. 161/001830).

Redacción que se propone añadir al final del texto:

«Dichas actuaciones deberán acompañarse de los recursos económicos y de las disponibilidades presupuestarias necesarias por parte de la Administración General del Estado, al objeto de que las administraciones medioambientales autonómicas y locales, competentes en materia de gestión de residuos, puedan alcanzar los objetivos de reducción de envases que se persiguen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## INTERPELACIONES

**Urgentes****172/000250**

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), mediante escrito presentado en el día de hoy, ha procedido a la retirada de su interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno a favor de los trabajadores autónomos (núm. expte. 172/000250).

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

presenta una interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno a favor de los trabajadores autónomos.

#### Antecedentes

En el año 2002, el número de trabajadores autónomos afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos ha aumentado en 52.352 personas, de manera que la cifra total de afiliados en dicho régimen ha alcanzado los 2.674.945 trabajadores. Este colectivo, año tras año, sigue aumentando su participación en la economía no solamente por ser una parte muy importante del tejido industrial español y por su contribución en la creación de valor añadido, sino también por su capacidad de generar empleo.

Una tarea importante de los poderes públicos es crear un entorno adecuado en el que los trabajadores autónomos puedan desarrollar su actividad y facilitarles su desempeño en todos los ámbitos.

Una de las grandes reclamaciones que llegan desde hace mucho tiempo por parte de este colectivo es la discriminación que, a su juicio, sufren respecto a los trabajadores integrados en el Régimen General de la Seguridad Social. Es cierto que en los últimos años se ha acelerado el proceso de homogenización en este sentido, sin embargo, todavía persisten diferencias importantes en cuanto al nivel de protección de los autónomos y el que reciben los trabajadores afiliados al Régimen General.

Pero esta desventaja de los trabajadores autónomos no se encuentra solamente en materia de protección social. Su desventaja respecto a otros colectivos también se produce en el ámbito de la fiscalidad y de la seguridad jurídica. Debe tenerse en cuenta que los trabajadores autónomos, a parte de trabajadores, son también empresarios y, por lo tanto, deben ajustarse a una compleja realidad fiscal, administrativa, financiera y laboral, perfectamente asumible por las grandes empresas, pero de difícil tarea para las pequeñas empresas y, sobre todo, para los trabajadores autónomos. Esto también supone un perjuicio para estos trabajadores-empresarios.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que, a los efectos de no solamente poner fin a las diferencias en materia de protección social entre los trabajadores autónomos incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y los del Régimen General de la Seguridad Social, sino también de facilitar en todos los ámbitos el desarrollo de su actividad, es necesaria una política económica específica y global, que incluya todos los aspectos relacionados con su actividad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que pien-

sa adoptar el Gobierno a favor de los trabajadores autónomos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 172/000252

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el «Prestige» (núm. expte. 172/000252), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, en sustitución de la registrada el 11 de febrero y con número de registro 115566, ocupando el mismo orden de prelación de aquélla, sobre el «Prestige».

#### Motivación

El caso «Prestige» es un asunto del máximo interés público. Lo será por bastante tiempo, y se extenderá a un ámbito supranacional. Francia ya se ha visto afectada en sus costas. El resto de la Unión Europea siente el caso «Prestige» como preludio posible de futuros accidentes petroleros, es decir, como un riesgo de grandes proporciones; también como ejemplo de lo que sucede cuando los problemas no se afrontan o se previenen políticamente, lo cual tiene efectos devastadores en la propia autoridad moral, la credibilidad y la confianza en el Estado.

Los efectos ecológicos de la mayor catástrofe de nuestra historia van a ser terriblemente dañinos (480 Km. de costa dañados). Los efectos socioeconómicos también (900 Km. de costa en que se ha interrumpido la pesca). En Galicia están afectados docenas de miles de empleos directos (más de 40.000) y en tono a un 4 por 100 del PIB gallego. Hay que tener en cuenta que la pesca (afectada en un 30 por 100) representa en Galicia

el 12 por 100 del PIB de su economía; y el turismo (afectado en un 20 por 100) significa el 10 por 100 del PIB. Para evaluar el impacto económico directo anual conviene señalar que cada punto de PIB gallego equivale a 50.000 millones de las antiguas pesetas. El daño se ha extendido con fuerza a Asturias, Cantabria y País Vasco.

Está afectada la forma de vida y la cultura de las personas. Pero los daños futuros son incalculables no sólo para el ecosistema y el patrimonio natural, sino, asimismo, en cuanto al impacto negativo sobre la imagen de los productos pesqueros y de la industria turística. Por no hablar de los efectos sanitarios que puedan producirse a medio y largo plazo sobre la población expuesta al contacto con el fuel.

La reacción del Gobierno español ha sido realmente lamentable, en todos los momentos.

Primero, adoptó la peor decisión en cuanto al rumbo del barco.

Segundo, el Gobierno se evadió del problema, lo que se expresó gráfica y esperpénticamente en las actividades lúdicas a que se dedicaron los Ministros implicados (Acebes, Cascos, Matas), y el Presidente de la Xunta, en el fin de semana inmediatamente posterior a la catástrofe.

Tercero, mostró una ceguera ante lo que no quiso ver como una gran catástrofe, y dejó pasar los días sin aportar medios, ni para impedir que el crudo llegase a la costa (no había un solo buque para recoger fuel), ni para limpiar las playas. Algunos Ayuntamientos, marineros, voluntarios, se adelantaron a los poderes públicos autonómicos y estatales ante la pasividad de éstos. El ejército tardó tres semanas en llegar a las costas gallegas.

Cuarto, el Gobierno no coordinó adecuadamente los esfuerzos empleados. No utilizó los instrumentos legales y administrativos previstos para catástrofes de esa naturaleza. Ni siquiera declaró zona catastrófica a Galicia, ni puso en marcha las previsiones de la Ley de Protección Civil.

Quinto, el Gobierno minimizó sistemáticamente los daños (el señor Trillo llegó a hablar de «playas esplendorosas»), y esto influyó en su pasividad en España y en Europa. El Gobierno aún no ha evaluado los daños, ni ha dado cifras de inversiones en infraestructuras futuras, apoyadas en plazos concretos y en financiación comprometida.

Sexto, no ha asumido ninguna responsabilidad (no hay ninguna dimisión y ha rechazado Comisiones de Investigación en el Congreso y en el Parlamento Europeo).

Séptimo, el Presidente del Gobierno no afrontó el problema como es debido, manteniendo una distancia fría con las regiones y las personas afectadas tan gravemente. Su ausencia de liderazgo es la causa política central de todos los errores del Gobierno en crisis.

Octavo, en relación con el caso «Prestige», que el Gobierno quería hacer invisible, su lema monocorde y demagógico —que nadie cree— es que la oposición es desleal y que sólo quiere hundir al Gobierno sin preocuparse de Galicia y otras regiones.

La crisis ha entrado en una fase de impasse, en la que las grandes incógnitas o amenazas siguen ahí, sin una solución segura. El Gobierno no acaba de ordenar la dirección de las actuaciones públicas, ni, empecinado en minimizar el problema, ha ofrecido una solvente decisión financiera frente a los daños.

De ahí la importancia de exigir una Comisión de Investigación que evalúe las causas de la catástrofe, proponga medidas a corto y medio plazo y deduzca, en su caso, responsabilidades.

El Gobierno, a pesar de su mayoría absoluta, ha perdido toda credibilidad y se niega a enfrenar de verdad el problema a través de tal Comisión de Investigación, porque todo su empeño es minimizarlos y que se olvide por la opinión pública.

El PSOE piensa lo contrario. No puede minimizarse ni olvidarse una catástrofe así para que no vuelva a ocurrir.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara sobre cuáles son las medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo sobre la crisis originada por el «Prestige».

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Diego López Garrido**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 172/000253

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak (núm. expte. 172/000253), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario

Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Iraq, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En los últimos días se está haciendo cada vez más evidente el rechazo de la opinión pública europea y mundial a una guerra preventiva frente a la intención de los EE.UU. de atacar unilateralmente a Iraq, dentro de la campaña emprendida por la Administración Bush, conocida como «Guerra preventiva» dentro de la misma estrategia de «libertad duradera» abierta hace un año y que tiene como presunto objetivo acabar con el terrorismo, atacando militarmente a una serie de países denominados por la Administración norteamericana como países del «eje del mal».

En el encuentro bilateral entre España y Alemania producido en Lanzarote esta misma semana, se ha puesto de manifiesto que existen otras propuestas para salir de la crisis y desarmar a Iraq sin una guerra. Esta propuesta iniciada por otros Estados de la Unión Europea, como Francia y Alemania, que están haciendo grandes esfuerzos por parar la guerra en Iraq con el llamado «Plan franco-alemán», al que recientemente se han sumado Rusia y China. Este Plan se presentará formalmente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el próximo día 14 de febrero tras la exposición por parte de los inspectores de su último informe.

En el caso concreto del posible ataque a Iraq es evidente, por las declaraciones de las cancillerías y gobiernos tanto del mundo árabe (de forma notable Egipto y Arabia Saudí) como de la Unión Europea (de forma directa y enfática los Gobiernos de Alemania, Francia —éste titular del derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas—, Bélgica y Luxemburgo), así como un largo listado de Estados miembros de la comunidad internacional se oponen al ataque a Iraq, al menos mientras no haya sido explorada suficientemente la vía de las inspecciones sobre armamento de los expertos de las Naciones Unidas.

También es conocida la intención de la Administración Bush de atacar militarmente a Iraq, si es menester, sin necesidad de obtener la necesaria autorización jurídica y mandato operativo expresos de las Naciones Unidas, en un paso más del actual Gobierno de los EE.UU.

por imponer unilateralmente y por la fuerza su política exterior con un alto desprecio tanto por el Derecho internacional como por el resto de Estados del mundo.

Por otra parte, todos los estudios sociológicos realizados en los últimos meses en los Estados miembros de la Unión Europea ponen de relieve que la opinión pública europea es contraria a un ataque unilateral y «preventivo» sobre Iraq. De entre las opiniones públicas europeas la española es de las más contrarias a un ataque militar sobre Iraq por su presunta posesión de armas de destrucción masiva, llegándose a alcanzar cotas de más del 85 por 100 de la población española contraria a dicho ataque. Es evidente que el Gobierno dirige la política exterior y la administración militar españolas, pero también es claro que debe de hacerlo en consonancia con el sentir mayoritario del electorado y la ciudadanía.

Es evidente que para la mayoría de los españoles, en las actuales condiciones (falta de mandato de las Naciones Unidas, posición todavía no oficializada; pero bien conocida, en contra del ataque de la Unión Europea —contexto en el que debemos armonizar nuestra política exterior desde la creación de la PESC en el seno de la Unión— y estado de la opinión pública española y europea), es del todo punto improcedente que España pueda llegar a prestar su territorio, medios humanos o materiales para cualquier operación de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. o del Reino Unido que tenga por objeto el ataque militar sobre Iraq.

Ante la gravedad de esta situación, de la alarma social generada por todos estos hechos entre amplios sectores de la población española y de los últimos debates celebrados en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ante el informe de los inspectores de la ONU sobre la situación del desarme de Iraq en armas de destrucción masiva, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Iraq.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

